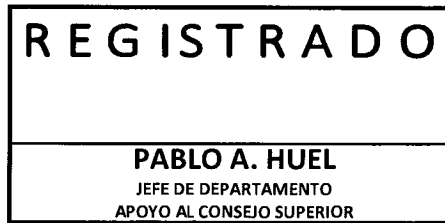




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 3000/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados solicitan se los exceptúe del régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 3000/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.


Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3000/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado durante el ciclo lectivo 2016 de las

 asignaturas solicitadas de acuerdo con el listado que se detalla a continuación:



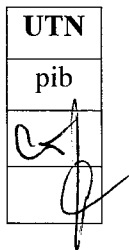
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Apellido y Nombre	Legajo N°	Asignatura a cursar	Sin tener cursada	Sin tener Aprobada
MARTÍNEZ FONSECA, Federico Gustavo	149760	Redes de Información		Física II
SCHTEINSCHRABER, Nicolas	140410	Redes de Información		Física II
SCHTEINSCHRABER, Nicolas	140410	Simulación	Matemática Superior	

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2719/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior